Cide

NUESTRA U, DEL MAGISTERIO

OCHOA CACERES

JORGE ELIECER



C.C. 74.020.331

PROFESIONAL EN

INGENIERIA ELECTRICA

ESTUDIANTE

Canapro

Powered by CamScanner



VALIDO PARA CUENTA NUEVA CALERA FINCA LA SELVA

Esta Matrícula Profesional tipo tarjeta acredita a su titular para ejercer la profesión de Técnico Electricista en la clasificación de actividades otorgadas al mismo, de conformidad con la Ley 19 de 1990 y su Decreto Reglamentario 991 de 1991.

Para verificar las Actividades en las cuales puede ejercer el Técnico Electricista, consultar la respectiva resolución.

El presente documento es personal e intransferible.

Consejo Nacional de Técnicos Electricistas CONTE
contactenos@conte.org.co
(57) 6017451350
Av. Calle 40 A # 13 - 09 piso 9 Edificio UGI
Bogotá D.C., COLOMBIA
www.conte.org.co

REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 63841658 - 07/07/2022

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: JORGE ELIECER OCHOA CACERES. Con Cedula de Ciudadania No. 74020331

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá. a los siete (7) dias del mes de julio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



CLAUDIA JANET GOMEZ LARROTTA
SUBDIRECTORA CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9210001964692CC74020331A.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JORGE ELIECER OCHOA CACERES

Con Cedula de Ciudadania No. 74020331

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

ELECTRICIDAD INDUSTRIAL

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Bogotá.
a los siete (7) dias del mes de julio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



CLAUDIA JANET GOMEZ LARROTTA
SUBDIRECTORA CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

63841658 - 07/07/2022
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9210001964692CC74020331C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 01-4311-2018

PROGRAMA :	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
CODIGO SNIES:	54474
FECHA GRADO:	06 DE DICIEMBRE DE 2018
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS BOGOTÁ

En atención a que JORGE ELIECER OCHOA CACERES
con Cédula de Ciudadanía No 74.020.331 de Chita
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: INGENIERO ELECTRÓNICO.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Bogotá, mediante acta No 015 en sesión del día 14 de noviembre de 2018.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	EVA JANETTE PRADA GRANDAS
Decano(a) facultad:	EDGAR ALEXANDER LOPEZ GOMEZ
Secretario(a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Bogotá D.C el día 06 DE DICIEMBRE DE 2018

Gloria Patricia Rave I
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General

Vigilada Mineducacion

025498

THOMAS GREG & SONS.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

JORGE ELIECER OCHOA CACERES

con cédula de ciudadanía No. 74.020.331 de Chita

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

INGENIERO ELECTRÓNICO

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en Bogotá el día 6 de Diciembre de 2018

Director(a) Sede

Rector(a)

Gloria Patricia Rico J
Secretario(a) General

Libro de Registros No. 0030120181 Folio No. 190 Registro No. 1899 Refrendado en Bogotá el día 5 de Diciembre de 2018

Registros y Diplomas: Amanda Villa Abate

034392

Vigilada Mineducación

La República de Colombia

y en su nombre

La Escuela Normal Superior Sagrado Corazón

Chita - Boyacá

Autorizada por la Secretaría de Educación de Boyacá, según Resolución No. 4698 del 25 de Noviembre de 1999 y el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 2563 del 29 de Septiembre de 2000 y Resolución No._____del____de_____de_____

Confiere a :

Jorge Eliécer Ochoa Cáceres

C.C. 74.020.331 de Chita - Boyacá

el Título de:

Bachiller Académico

con Profundización en Educación

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

Ministerio de Educación Nacional
Escuela Normal Nacional Mixta
"Sagrado Corazón"
Chita Boyacá

Rectora

Rectora

Secretaria

Anotado al Folio 8 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 1

Dado en Chita (Boyacá) a 2 de Diciembre de 2000

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

Visual Láser Ltda.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZON

CHITA-BOYACA

Inscripción S.E. 218 *Inscripción Dane* 11518300026

En Chita Boyacá, a DOS (2) DE DICIEMBRE *de* 2000, *se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZON. Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Boyacá, para otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO CON PROFUNDIZACION EN EDUCACION, según Resolución No. 4698 del 25 de Noviembre de 1999 de la Secretaría de Educación de Boyacá y el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 2563 del 29 de Septiembre de 2000.*

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de ***BACHILLER ACADEMICO CON PROFUNDIZACION EN EDUCACION****, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:*

Jorge Eliécer Ochoa Cáceres
C.C. 74.020.331 de Chita - Boyacá

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 6 *del* DOS (2) DE DICIEMBRE *de* 2000, *consta de* 36 *alumnos; comienza con el nombre de* ALVARADO BENITEZ ANDRÉS FERNÁNDO *y cierra con el nombre de* VIRACACHÁ RAMOS SANDRA. *Firmada por* ***SOR. DOLLY G. VALENCIA OSSA (Rectora) y MARIA OLIVA GALVIS PEREZ (Secretaria).***

Dada en Chita Boyacá a DOS (2) DE DICIEMBRE *de* 2000.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

Sor Dolly G. Valencia Ossa
SOR. DOLLY G. VALENCIA OSSA
Rectora
C.C. 20.209.734 de Bogotá

MARIA OLIVA GALVIS PEREZ
Secretaria
C.C 41.526.005 de Bogotá

VISUAL LASER
3686850 - 3686851